



RESOLUCION EXENTA N° 1127 /

COPIAPO, 23 de Junio del 2011

VISTOS: Lo establecido en los D.L. N° 573 y 575 de 1974, Ministerio del Interior; Decreto N° 268 del 11.03.2010, Ministerio del Interior; Resolución N° 520 de 1996 Contraloría General de la República; R.E.N° 115 del 17.05.91, 181 del 03.07.92 y 327 del 12.06.95, todas de la Intendencia Regional de Atacama; Ley N° 19.886; Cotizaciones del 22.06.2011, Administrador Buses Muñoz.

CONSIDERANDO

1.- Que por razones de servicio, funcionarios de la Gobernación Provincial de Copiapó deberán trasladarse a la Localidad de Manflas de la comuna de Tierra Amarilla, para participar en una actividad de Gobierno en Terreno, el día viernes 24 de Junio del 2011.

2.- Que, habiendo disponibilidad de recursos en el Programa Gobierno en Terreno, se hace necesario contar con los servicios de traslado a dicho sector.

3.- Que, atendiendo los plazos establecidos por el sistema Chilecompra, se requiere en forma urgente disponer de los servicios de traslado vía trato directo, con tres cotizaciones..


4.- Que se dispone de la cotización de la Empresa Buses Muñoz por la suma de \$ 140.000.-

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, el trato directo con la Empresa Buses Muñoz por los servicios de traslado Copiapó - Manflas - Copiapó por la suma de \$ 140.000.-

2.- **DEJESE**, establecido que el gasto que represente el trato directo en comento, será con cargo al presupuesto del Programa Gobierno en Terreno de la Gobernación Provincial de Copiapó, año 2011.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


NICOLAS NOMAN GARRIDO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

DISTRIBUCION:

- .- Unidad de Adm. y Finanzas G.P.C.
- .- Oficina de Adquisiciones.
- .- Unidad de Transparencia G.P.C.
- .- Archivo.

NNG/ENC/enc.